



Diei maris septis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEY

D. Juan Pedro Navarro sobre el asunto de la Siebe, y por la Villa Sagunto que ha. D. Juan Pedro a quien se da Comision enbaxo forma para que a su vez d. d. no pidiendo memoria en los mil y doscientos y que se fize dando quenda a su vez, de lo que se fize encargando para ello si eno es necesario fize de los señores que conducan, Cito a su vez en cada Corral limitaciones que se pueran. Combinar a favor de esta Comision

Con lo que se acaba de ser Ayuntamiento, y lo firmaron de que se fize. Por el d. d. de Sagunto que queda. los Caballeros Capitulares y el Sr. Sindico Comisionario de los lunes Ayuntamiento de Sagunto a lo que se da por la superioridad y si eno es necesario se fize el lunes lo ejecutar a dia inmediato para de lo que queda en Sagunto todos los Caballeros Capitulares. Juan Pedro que el d. d. D. Juan Casiano a quien se da Comision enbaxo forma para que a su vez d. d. no pidiendo memoria en los mil y doscientos y que se fize dando quenda a su vez, de lo que se fize encargando para ello si eno es necesario fize de los señores que conducan, Cito a su vez en cada Corral limitaciones que se pueran. Combinar a favor de esta Comision

Responso
en lunes

Juan Pedro

